

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Mancomunitats / Mancomunidades

02123-2024

**MANCOMUNIDAD RÍO MIJARES**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 29 de abril de 2024, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad Río Mijares correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cirat, a 7 de mayo de 2024  
Presidente  
Pascual Salines Bito